



NEUQUÉN, 24 MAY 2017

**VISTO:**

El Expediente Nº 7210-003108/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento a favor de la firma Fuertes Guillermo Casimiro por el servicio de transporte escolar con destino a alumnos que asistieron a la Escuela Primaria Nº 259 y al Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 86, pertenecientes a la Dirección Provincial de Distrito Escolar IV de Junín de los Andes, durante los meses de noviembre y diciembre de 2016;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indicó que no contaba con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el Ciclo Lectivo 2016, hasta tanto se cuente con los créditos suficientes para realizar las respectivas licitaciones;

Que es de público conocimiento el aumento generalizado de precios y ante el reclamo de los proveedores del servicio, la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realizó un incremento en el cuadro de precios del servicio de transporte para los montos a facturar durante el segundo semestre del año 2016;

Que la Oficina Provincial de Contrataciones, no realizó observaciones sobre el precio facturado del servicio prestado;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) APROBAR** lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar IV, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar, destinado a los alumnos que asistieron a la Escuela Primaria Nº 259 de Atreuco Abajo y al Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 86 de Costa del Malleo durante los meses de noviembre y diciembre de 2016.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



- 2º) **RECONOCER Y ABONAR** el pago de las facturas que en el Anexo Único de la presente Resolución se detallan.
- 3º) **IMPUTAR**, por un importe total de **Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos Veintitrés con 50/100 (\$196.223,50)** que demandará el cumplimiento de la presente norma legal, con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

**U.O. 04: DISTRITO ESCOLAR IV – JUNÍN DE LOS ANDES -  
PRG 035-SUB 002 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL  
PRIMARIO**

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	04	03	04	02	03	05	00	000	1111	\$99.659,50

*SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS*

**U.O. 04: DISTRITO ESCOLAR IV – JUNÍN DE LOS ANDES -  
PRG 035-SUB 004 – SERVICIO DE TRANSPORTE NIVEL SECUNDARIO Y  
TÉCNICO**

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	04	03	04	04	03	05	00	000	1111	\$96.564,00

*SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS*

- 4º) **DETERMINAR** que los pagos de los importes mencionados en el Anexo Único de la presente Resolución se abonarán a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, por cada día certificado por los directivos del establecimiento educativo beneficiario.
- 5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 6º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar IV, Dirección General de Rendiciones, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Escolares, Dirección Provincial Educación Primaria, Dirección Provincial Educación Secundaria, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y cumplido **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO  
**PRESIDENTE**  
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primario  
Consejo Provincial de Educación



ANEXO ÚNICO

AMUN S.R.L.	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
FUERTES GUILLERMO CASIMIRO	B 0002-00000008	NOVIEMBRE	\$ 58.444,00	CPEM 86
FUERTES GUILLERMO CASIMIRO	B 0002-00000009	NOVIEMBRE	\$ 53.870,00	ESCUELA 259
FUERTES GUILLERMO CASIMIRO	B 0002-00000010	DICIEMBRE	\$ 30.760,00	CPEM 86
FUERTES GUILLERMO CASIMIRO	B 0002-00000014	DICIEMBRE	\$ 45.789,50	ESCUELA 259
FUERTES GUILLERMO CASIMIRO	B 0002-00000015	DICIEMBRE	\$ 7.360,00	CPEM 86

Total general

\$ 196.223,50

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación